

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

4027 *Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura.- Anuncio de 27 de julio de 2007, relativo a la solicitud de D. Melquíades Reyes Méndez de autorización de un sondeo de investigación para captación de aguas subterráneas en Ampuyenta, término municipal de Puerto del Rosario.- Expte. nº 08/07-S.I.*

Por D. Melquíades Reyes Méndez se ha solicitado autorización de un sondeo de investigación para la captación de aguas subterráneas en Ampuyenta, término municipal de Pájara, Fuerteventura, expediente nº 08/07-S.I.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75 y siguientes de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias; artículo 93 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, hace público por medio del presente anuncio que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas, puedan presentar sus reclamaciones en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto pueden examinar el expediente en el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, en la calle Lucha Canaria, 112, 2ª planta, Puerto del Rosario, durante el horario de oficina.

Puerto del Rosario, a 27 de julio de 2007.- La Presidenta Accidental, Ana P. Padilla Camejo.

Cabildo Insular de Tenerife

4028 *ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, sobre notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas de transportes.*

Providencia de 3 de octubre de 2007, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan, las Resoluciones formuladas con ocasión de los expedientes que les han sido instruidos por este Cabildo por infracción administrativa en materia de transportes.

Contra las Resoluciones recaídas, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artº. 22 del Reglamento Orgánico del Cabildo, ante el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otra acción o recurso que estimen procedentes para la defensa de sus intereses.

Transcurrido el plazo para formular dicho recurso de alzada, sin haberse interpuesto el mismo, el importe de la sanción deberá ser ingresado mediante documento de pago que se le entregará en el Servicio de Transportes de este Cabildo, por los medios de pago y dentro del período que se establece en el mismo, de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Si el interesado no efectúa el pago al vencimiento del plazo otorgado, se procederá a su cobro por vía de apremio, con el recargo correspondiente, y en su caso, los intereses de demora, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el caso de que se interponga recurso de alzada en suspenso, al amparo del artículo 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, y el plazo de ingreso se determinará en la liquidación que se emita, una vez resuelto el recurso de referencia.

1. TITULAR: Concepción Pérez, María Rosa; Nº EXPTE.: TF-40009-O-2007; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-8980-CB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

2. TITULAR: Distribuciones M Y D 77, S.L. Unipersonal; Nº EXPTE.: TF-40019-O-2007; POBLACIÓN: El Sau-

zal; MATRÍCULA: TF-8377-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

3. TITULAR: Jucar Icod, S.L.; N° EXPTE.: TF-40026-O-2007; POBLACIÓN: Icod de los Vinos; MATRÍCULA: TF-4587-W; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

4. TITULAR: Transportes Rivero Donate, S.L.; N° EXPTE.: TF-40065-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-3993-BX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.2 LOTCC y artº. 199.2 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 341,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 10 a 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 7%.

5. TITULAR: Excavaciones Tenesur, S.L.; N° EXPTE.: TF-40067-O-2007; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-1518-W; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 4.576,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de 10 a 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 57%.

6. TITULAR: Excavaciones Tenesur, S.L.; N° EXPTE.: TF-40070-O-2007; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-1518-W; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.13 LOTCC y artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo pesado, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Isla Visión Canaria, S.L.; N° EXPTE.: TF-40101-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-1506-BW; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

8. TITULAR: Delgado Viera, Guillermo; N° EXPTE.: TF-40124-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 9713-DNZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº.

105.19 LOTCC y artº. 198.19 ROTT; artº. 147 LOTT; artº. 222 ROTT y artº. 3 O. FOM 3.398/2002, de 20.12 (B.O.E. de 9.1.03); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1 e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la carencia de libro de reclamaciones en el vehículo.

9. TITULAR: Lapa Jaca y Burgado, S.L.; N° EXPTE.: TF-40125-O-2007; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-7274-BU; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.26.1 LOTCC y artº. 197 ROTT; anexo 1 ATP y D.A. 2ª LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: transportar mercancías perecederas en vehículos o recipientes que no reúnen las condiciones técnicas exigibles.

10. TITULAR: Quintero Rivero Canarias, S.L.; N° EXPTE.: TF-40150-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 4958-FFY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.2 LOTCC y artº. 199.2 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 331,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 9%.

11. TITULAR: Dos Ramos, S.L.; N° EXPTE.: TF-40156-O-2007; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-9136-BK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.2 LOTCC y artº. 199 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 381,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 14%.

12. TITULAR: Congelados Canamar Tenerife, S.L.; N° EXPTE.: TF-40164-O-2007; POBLACIÓN: La Matanza de Acentejo; MATRÍCULA: 8633-BCF; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.26.1 LOTCC y artº. 197 ROTT; anexo 1 ATP y D.A. 2ª LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: transportar mercancías perecederas en vehículos o recipientes que no reúnen las condiciones técnicas exigibles.

13. TITULAR: Tina Trading, S.L.; N° EXPTE.: TF-40179-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 4263-CTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.29 LOTCC; artº. 200 ROTT; artículos 5 y 15 Decreto 125/1995, de 11.5 (B.O.C. nº 76, de 19.6); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar arrendamiento con conductor de vehículos todo terreno que circulen formando caravana, incumpliendo las condiciones esenciales de la autorización, al carecer de los extintores reglamentarios.

14. TITULAR: Galván Gorrín, Domingo Luis; N° EXPTE.: TF-40196-O-2007; POBLACIÓN: Santiago del Teide; MATRÍCULA: CR-7213-Y; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº.

198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

15. TITULAR: Padilla León, Jesús Alberto; Nº EXPTE.: TF-40198-O-2007; POBLACIÓN: Santa Úrsula; MATRÍCULA: 6986-CRY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

16. TITULAR: Seguridad e Incendio del Sur, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-40200-O-2007; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: 8848-BXF; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº. 201.1.g) ROTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 25%.

17. TITULAR: Rótulos La Estrella, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40228-O-2007; POBLACIÓN: Breña Baja; MATRÍCULA: GI-8774-AK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

18. TITULAR: Lecci Caffè, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40231-O-2007; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 1913-CMG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 62%.

19. TITULAR: Giovanni Lecci, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40232-O-2007; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 1913-CMG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 LOTCC y artº. 199.25, en relación con el artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

20. TITULAR: Dispersua, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40250-O-2007; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-6043-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº.

197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 55%.

21. TITULAR: Ramón García, Belfir; Nº EXPTE.: TF-40256-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.20.5 LOTCC y artº. 199.20.5 ROTT y artº. 25.5.d) LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC y artº. 201.1.a) ROTT; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: realizar, sin causa justificada, cualquier acto susceptible de distraer la atención del conductor o entorpecer su labor, con el vehículo en marcha.

22. TITULAR: Tina Trading, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41920-O-2006; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 4133-CTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 12.a) y 60 LOTCC y artículos 41, 109 y 123 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

23. TITULAR: Rodríguez Talayaro, Manuel; Nº EXPTE.: TF-41967-O-2006; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: TF-7409-AT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 LOTCC y artº. 199.25, en relación con el artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

24. TITULAR: Pérez China, Isaías; Nº EXPTE.: TF-41991-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-9846-BB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

25. TITULAR: Dos Ramos, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42103-O-2006; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: 1523-DYZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.2 LOTCC y artº. 199 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 371,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 13%.

26. TITULAR: Afonso Clemente, José Francisco; Nº EXPTE.: TF-42105-O-2006; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-9123-AN; PRECEPTO INFRINGIDO: artº.

104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 3.787,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 41%.

27. TITULAR: Hernández Empire, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42108-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº. 201.1.g) ROTT; CUANTÍA: 2.473,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 29%.

28. TITULAR: Grupo Puma Atlántico, S.A.; Nº EXPTE.: TF-42110-O-2006; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.27 LOTCC y artº. 198.27 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC y artº. 201.1.d) ROTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: la contratación de transporte con transportistas o intermediarios no autorizados.

29. TITULAR: Martín Díaz, Trino Damián; Nº EXPTE.: TF-42220-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-3121-BB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.6 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.6 ROTT; artº. 66.2 LOTCC y artº. 157 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

30. TITULAR: Pérez Hernández, Raúl; Nº EXPTE.: TF-42359-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 7179-DTT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 12.a) y 60 LOTCC y artículos 41, 109 y 123 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

31. TITULAR: Áridos del Atlántico, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42384-O-2006; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.666,00 euros; HECHO INFRACTOR: expedir, en un transporte discrecional de mercancías, un vehículo de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 9%.

32. TITULAR: Transcar Islas Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42414-O-2006; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: 6639-DJH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.19

LOTCC y artº. 198.19 ROTT; O. FOM 238/2003, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la carencia de la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

33. TITULAR: Borges Álvarez, Juan M.; Nº EXPTE.: TF-42428-O-2006; POBLACIÓN: Puerto de la Cruz; MATRÍCULA: 9231-DMC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

34. TITULAR: Méndez y Hdez. Fab. y Distrib., S.L.; Nº EXPTE.: TF-42431-O-2006; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 6338-BRK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.201,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 19%.

35. TITULAR: Rodríguez Gil, Rodrigo Gil; Nº EXPTE.: TF-42433-O-2006; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-7801-BY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

36. TITULAR: Dos Ramos, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42435-O-2006; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-9136-BK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº. 201.1.g) ROTT; CUANTÍA: 2.827,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 32%.

37. TITULAR: Proyecto Logístico de Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42443-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.19 LOTCC y artº. 198.19 ROTT; O. FOM 238/2003, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la falta de datos obligatorios en la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

38. TITULAR: Consumibles y Serv. Prof. Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42447-O-2006; POBLACIÓN: La Lagu-

na; MATRÍCULA: 2272-CGY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31 y artº. 104.25.4 LOTCC, artº. 198.31 y artº. 197.25.4 ROTT y D.A. 2ª LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.k), en relación con el artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.k), en relación con el artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías peligrosas, no llevando a bordo del vehículo los documentos de transporte o acompañamiento (carta de porte) en un transporte de mercancías peligrosas.

39. TITULAR: Aveiro Consulting, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42454-O-2006; POBLACIÓN: Plasencia; MATRÍCULA: CC-8178-T; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.4 LOTCC y artº. 197.4 ROTT; Orden Ministerial 734/2007 (B.O.E. de 28.3); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i), 109 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (retirada de todas las autorizaciones de la misma clase); HECHO INFRACTOR: la cesión o autorización, expresa o tácita, de títulos habilitantes por parte de sus titulares a favor de otras personas.

40. TITULAR: Forestal del Teide, S.L. Unipersonal; Nº EXPTE.: TF-42455-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: CC-8178-T; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i), 109 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

41. TITULAR: Casanova Delgado, Víctor; Nº EXPTE.: TF-42482-O-2006; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: TF-4371-BL; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

42. TITULAR: Navarro Rodríguez, Tanausú Belfir; Nº EXPTE.: TF-42504-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 2175-CLM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

43. TITULAR: Bahía Cars, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42530-O-2006; POBLACIÓN: Puerto de la Cruz; MATRÍCULA: - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.19 LOTCC y artº. 198.19 ROTT; artº. 222 ROTT y artº. 3 O. FOM. 3.398/2002, de 20.12 (B.O.E. de 9.1.03); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA:

1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: no dar cuenta a la administración de las reclamaciones.

44. TITULAR: Translubaro, S.L. Unipersonal; Nº EXPTE.: TF-42535-O-2006; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 3281-FBP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

45. TITULAR: Translubaro, S.L. Unipersonal; Nº EXPTE.: TF-42536-O-2006; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 3281-FBP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

46. TITULAR: Afonso Clemente, José Francisco; Nº EXPTE.: TF-42546-O-2006; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-9123-AN; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

47. TITULAR: Hernández Empire, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42550-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 7807-DPT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 52%.

48. TITULAR: Distribuciones F M N, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42554-O-2006; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 8519-CNC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 80%.

49. TITULAR: Peralo Díaz, Manuel; Nº EXPTE.: TF-42556-O-2006; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-3818-BX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONA-

DOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

50. TITULAR: Heredia Salto, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42572-O-2006; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: 5670-CDH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.19 LOTCC y artº. 198.19 ROTT; O. FOM 238/2003, de 31.1 (B.O.E. de

13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la falta de datos obligatorios en la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2007.- La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.